INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
NIT. 814.001.746-3
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO No. MC-01-2023

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

FECHA: agosto de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

el artículo 44 de la constitución política establece que “son derechos fundamentales de los niños y las niñas, entre otros, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. dichos derechos prevalecen sobre los derechos de los demás”.

por su parte el artículo 67 de la constitución política señala que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura y que en todo caso, corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En el municipio de Leiva ya se han realizado proyectos anteriores enfocados en la lectura , por lo que se pudo concluir que los estudiantes tienen gran interés en el aprendizaje al momento de leer y comprender un texto, porque los motiva a aprender nuevas cosas para su formación, en ese orden de ideas uno de los principales propósitos de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO, es seguir motivando el interés por la lectura de los niños, niñas jóvenes y jovencitas de la Institución para que puedan sentirse cómodos y capaces de afrontar cualquier situación o problemática, como también hacer un uso adecuado de la biblioteca pública complementando su desarrollo cognitivo y emocional por medio de actividades creativas y lúdicas que les permita ser jóvenes activos en su comunidad, para que en un futuro su percepción académica y laboral sea visionaria.

Es por esto que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO, participó de la convocatoria del Ministerio de Cultura CONCERTACIÓN CULTURAL 2023, para cumplir los fines sociales de la institución, y tras varios estudios el MINISTERIO DE CULTURA decide suscribir el convenio No **C2942-2023** y apoyar el proyecto registrado con el No **C1909-2023** aprobando el proyecto “LEIVA ¡RENACE EL ARTE, COLOR Y SABER!” con el fin de hacer énfasis en la lectura y la salud mental post-covid de los niños y adolescentes de la Institución; compromete a cumplir con todos los principios y criterios de estipulados en el convenio para su correcta ejecución

Por lo expuesto se ve la necesidad de realizar el proceso de contratación de una persona natural o jurídica que tenga experiencia en el desarrollo de proyectos culturales y tenga la capacidad técnica para la ejecución del convenio antes mencionado, teniendo en cuenta que la institución educativa no cuenta con personal de planta que pueda realizar estas actividades, para lo cual se adelanta el proceso de mínima cuantía correspondiente.

2. OBJETIVO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LEIVA ¡RENACE EL ARTE, COLOR Y SABER!" DESARROLLANDO ACTIVIDADES CREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES ENFOCADAS EN LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA DISEÑAR APTITUDES MOTIVACIONALES QUE BENEFICIEN A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se clasifica de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Clase y/o Producto
93141700	Cultura

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Grupo	F	Servicios
Segmento	**93**	Servicios políticos y asuntos cívicos
Familia	**14**	Servicios comunitarios y sociales
Clase	**17**	Cultura
Producto	**00**	Cultura

4. CONDICIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA DE EJCUCION

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO requiere que el futuro contratista cumpla las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
1	Realizar las 2 actividades con duración de 3 horas cada una. Correspondientes a el tema de Cordillera Magistral. Investigación de material bibliográfico, Composición de cuentos o textos literarios con base a la temática	29/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO

2	Realizar 2 talleres lúdicos con duración de 3 horas cada uno de la temática colores de esperanza, donde se Implemente todo tipo de material, para el desarrollo de una composición literaria con gráficos e imágenes	2/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
3	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno dedicados a crear una Cápsula del tiempo, utilizando fotografías, recortes u imágenes que llamen la atención de los alumnos, con el fin de traer los bonitos recuerdos que han vivido	6/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
4	Realizar 1 actividad con duración de 3 horas cada uno utilizando dinámicas para que los estudiantes proyecten una carta hacia “mí yo actual y del futuro”	9/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
5	Realizar 3 actividades con duración de 3 horas cada una; implementar dinámicas audiovisuales para fomentar la cultura y el arte de los jóvenes en el municipio de Leiva la cual tenga por temática “Jóvenes leivanos en marcha”	13/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
6	Realizar 3 talleres con duración de 3 horas cada uno, donde los estudiantes afiancen su imaginación empleando el tema “Tú tienes el poder y los marcianos también”	17/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
7	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno donde se desarrollen e integren los conceptos de Paz-arte, para crear textos gráficos que representen “hilos de paz“	19/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
8	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno para crear textos gráficos que representen “hilos de paz “	20/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
9	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno donde se desarrollen ¡Que te lo cuenten ellos!, realizar una exposición por parte de los alumnos y talleristas, con el fin de dar a conocer el resultado de las actividades.	25/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO

5. Requisitos habilitantes

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes **REQUISITOS HABILITANTES:**

a) **Capacidad Jurídica:** La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Será condición que el oferente o el representante legal de la persona jurídica tenga una edad mínima de 18 años cumplidos.

a) Carta de presentación de la propuesta conforme al Anexo 1 de la invitación

b) Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.

d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.

e) Registro único tributario. RUT.

f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.

g) Certificado de antecedentes fiscales vigentes de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.

h) Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente dentro de los 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.

i) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años, cuando corresponda.

j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar **Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**

k) Certificado de antecedentes – violencia sexual contra menores de 18 años - expedido por la autoridad competente dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la oferta.
l) Certificado de aportes patronales y parafiscales
m) Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación, en caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación.

b) **Capacidad Técnica:** los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas deben tener la capacidad y la experiencia para llevar a cabo el convenio suscrito con el MINISTERIO DE CULTURA, además que cuente con la facultad de contratar directamente el personal profesional, técnico y asistencial que se requiera para la ejecución del contrato, además, se requiere que tenga conocimientos en el área de ejecución de proyectos con una disponibilidad del 100% para la ejecución del proyecto en las instalaciones de la Institución Educativa San Gerardo del Municipio de Leiva (N).
c) Capacidad Financiera: Para participar en el presente proceso de selección NO se deberán acreditar.
d) **Experiencia Relacionada y/o Específica:**
Se requiere una experiencia relacionada de ejecución de al menos cinco (5) contratos de similar alcance al objeto de los presentes estudios.
Experiencia general: ejecución de mínimo 3 proyectos en el desarrollo de proyectos en el ámbito cultural, en el departamento de Nariño.
e) **Equipo requerido:**
- Coordinador General: Especialista En Gerencia De Proyecto con cinco (5) años de experiencia profesional relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
- Tallerista: Profesional en ciencias humanas y/o ciencias administrativas con cinco (5) años de experiencia laboral y dos años relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
- Profesional De Apoyo: Profesional en ciencias humanas y/o artes tres (3) años de experiencia laboral, y un año de experiencia relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
- Apoyo Logístico: Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas y/o afines con dos (2) años de experiencia laboral.

6. OBLIGACIONES.

DEL CONTRATISTA

A. Adelantar cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas del contrato, debiendo levantar las evidencias de ejecución correspondientes, como fotografías, registro de firmas y las demás que se consideren pertinentes.
B. Desarrollar las actividades que impliquen el apoyo a la organización de las acciones enmarcadas en el proyecto; garantizando que el desarrollo de la misma contando con todos los protocolos de bioseguridad y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad contratante.
C. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la entrega de los elementos en las condiciones y características contratadas.
D. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio contratado.
E. Fijar en concertación con la Entidad, el cronograma de la ejecución del contrato, en caso de haber modificación en las fechas ya establecidas.
F. Garantizar la calidad del suministro de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
G. Acatar las exigencias y recomendaciones realizadas por el contratante, que versen sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
H. Radicar las facturas de cobro por el servicio ejecutado y ajustes dentro de los plazos convenidos.
I. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato por parte del supervisor.
J. Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el suministro contratado.
K. El contratista se obliga a presentar un informe detallado de las actividades realizadas, adjuntando los soportes que correspondan para evidenciar su cumplimiento.
L. Acreditación del pago del régimen de seguridad social en salud, pensión y parafiscales según sea el caso.
M. Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO.

A. Ejercer la supervisión del contrato.
B. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. Así como velar por el cumplimiento del mismo
C. Desembolsar al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago
D. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento o de su objeto

E. Las demás contempladas en el artículo 4* de la ley 80 de 1993

7. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Para efectos de determinar el valor del suministro requerido, se tuvo en cuenta estudio del sector, basado en las siguientes cotizaciones, por tanto, el presupuesto del proyecto será el siguiente.

ACTIVIDADES				PRESUPUESTO MAXIMO ASIGNADO			
NO	DESCRIPCION	UND	CANT	Cotización 1 V/UNIT	Cotización 1 V/ TOTAL	Cotización 2 V/UNIT	Cotización 2 VLR TOTAL
1	Honorarios talleristas o formadores	1	2	$3.900.000	$7.800.000	$4.100.000	$8.200.000
2	Honorarios equipo de dirección y realización: director general, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros	1	1	$4.900.000	$4.900.000	$5.100.000	$ 5.100.000
3	Honorarios Diseñadores, Desarrolladores, Programadores u otros.	1	1	$3.950.000	$3.950.000	$4.050.000	$4.050.000
4	Honorarios Personal Técnico	1	1	$5.290.000	$5.290.000	$5.490.000	$5.490.000
5	Honorarios Personal logístico	1	2	$1.400.000	$2.800.000	$ 1.600.000	$3.200.000
6	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	1	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.098.000	$1.098.000
VALOR TOTAL				$20.400.000	$25.740.000	$21.438.000	$27.138.000

Análisis de las cotizaciones:

Luego de hacer el análisis correspondiente, se determinó como presupuesto definitivo para adelantar el presente proceso de contratación de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS. ($ 26.439.000,00), IVA INCLUIDO, esto conforme al promedio de las cotizaciones presentadas relacionado con las cantidades a adquirir y el presupuesto disponible para adelantar el proceso los cuales se toman con base al siguiente cuadro

No.	Rubro	Unidad	Valor Unitario	Valor total
1	Honorarios talleristas o formadores	2	$ 4,000,000	**$ 8,000,000**

2	Honorarios equipo de dirección y realización: director general, Productor, Coordinadores, Presentadores u General Coordinadores	1	$ 5,000,000	**$ 5,000,000**
3	Honorarios Diseñadores, Desarrolladores,	1	$ 4,000,000	**$ 4,000,000**
4	Honorarios personales técnico	1	$ 5,390,000	**$ 5,390,000**
5	Honorarios personal logístico	2	$ 1,500,000	**$ 3,000,000**
6	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes	1	$ 1,049,000	**$ 1,049,000**
VALOR TOTAL				**$ 26,439,000**

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de **VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/cte., ($ 26.439.000).** el monto de pagos a favor del contratista dependerá de lo reportado en la factura o documento equivalente que emita el contratista y frente a lo cual presente las evidencias de cumplimiento correspondiente, lo cual debe ser certificado por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por La IE SAN GERARDO de la siguiente manera:

- UN PRIMER PAGO: correspondiente al cincuenta por ciento 50% del valor total del contrato como anticipo.
- UN PAGO FINAL: del cincuenta por ciento (50%) restante, en un pago final previo a la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual emitida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas serán a cargo del CONTRATISTA.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa SAN GERARDO, cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de **VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/cte., ($ 26.439.000).** Incluye IVA, retenciones, impuestos, tasas y contribuciones y todo costo directo e

indirecto que la ejecución conlleve, para atender el compromiso se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No: 001-08-2023

CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
001-08-2023	09/08/2023	2.2.2.2.2.6	PROYEVTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	$26.439.000

10. TÉRMINO DE DURACION / PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre del año 2023.

11. GARANTÍAS:

El contratista debe constituir las siguientes garantías que serán objeto de aprobación por parte de la Entidad:

- **El Buen manejo y correcta inversión del anticipo** por un valor equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal** que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más.

12. ANEXOS:

Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación: Certificado de disponibilidad presupuestal

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ
RECTOR